

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a LUIS RICARDO OLEA CELSI Rut 004733943-K  
 La Cantidad de \$ 380,000 TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS  
 Correspondiente a ANTICIPOS A RENDIR CUENTAS POR EL SR. ALCALDE, POR VIAJE DELEGACIÓN DE  
 PRIMAVERA AL 37° CONCURSO DE PERROS OVEJEROS EN ESTANCIA EL ROBLE  
 ARGENTINA  
 Fecha de Pago 01/03/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
-----------	--------	-------	-------

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
Totales		0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
114-03-00-000-000-000	ANTICIPOS A RENDIR CUENTAS	380,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		380,000
Totales		380,000	380,000



*[Signature]*  
 PATRICIA OYARZO TORRES  
 SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



*[Signature]*  
 RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE



*[Signature]*  
 GLORIA BARRA GARRIDO  
 UNIDAD DE CONTROL

UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_



FIRMA DEL INTERESADO

*[Signature]*

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero